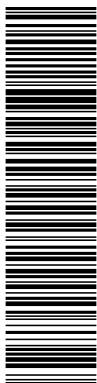


<p>DOCUMENTO</p> <p>RESOLUCIÓN: Resolución Nº: 2022/1112 EXP; PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, DE GESTIÓN JURÍDICA.</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2022/1112</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>PGIK4-OHS5Y-XXM87</b>  Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2022 a las 10:42:18</b>  Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA Firmado 08/11/2022 09:38  2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 08/11/2022 10:26</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  08/11/2022 10:26</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 347210 PGIK4-OHS5Y-XXM87\_4850083D979C23194BB029E4079BD51E0831B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Vista la convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía número 378/2022, de fecha 11.05.2022 (BOP nº 94, de fecha 18.05.2022; BOCyL nº 96, de fecha 20.05.2022; BOE nº 134, de fecha 06.06.2002, para la provisión de una plaza de Técnico de Grado de Medio de gestión jurídica.

Vista igualmente la Resolución de la Alcaldía nº 906/2022, de fecha 12.09.2022, por el que tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes, la cual se hizo pública en el BOP nº 179/2022, de fecha 16.09.2022, página web del Ayuntamiento y tablón de anuncios.

Considerando que durante el preceptivo periodo de información pública de la lista provisional de aspirantes, no se presentaron reclamaciones.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta, constituir el tribunal con los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del Ayuntamiento de Astorga. Suplente: Dña. María José Fernández Bajo, interventora municipal del Ayuntamiento de La Bañeza.

Vocales:

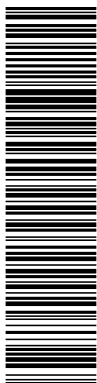
Titular: D. Fernando Cascallana Fernández, secretario interventor del Ayuntamiento de San Justo de la Vega. Suplente María Paz Morán Rodríguez, secretaria interventora del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

Titular: D. Juan José San Martín Carriba, secretario interventor del Ayuntamiento de Villamontan de la Valduerna. Suplente D. Juan Carlos Rodríguez Blanco, subinspector jefe de la Policía Local de Astorga.

Titular: Dña. Pilar Fierro Pérez, tesorera del Ayuntamiento de Astorga. Suplente Dña. Esperanza Marcos de Paz, técnico de grado medio biblioteca-archivo del Ayuntamiento de Astorga.

Titular: Dña. M<sup>a</sup> Azucena Nieto García, secretaria interventora del Ayuntamiento de Castroalbón. Suplente Dña. Susana González Paniceres, secretaria interventora del Ayuntamiento de Castrocontrigo.

<b>DOCUMENTO</b> RESOLUCIÓN: Resolución Nº: 2022/1112 EXP; PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, DE GESTIÓN JURÍDICA.	<b>IDENTIFICADORES</b> <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2022/1112</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>PGIK4-OHS5Y-XXM87</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2022 a las 10:42:18</b> Página 2 de 2	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA Firmado 08/11/2022 09:38 2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 08/11/2022 10:26	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 08/11/2022 10:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 347210 PGIK4-OHS5Y-XXM87\_4850083D9779C23194BB029E4079BD51E0831B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Secretaria: Dña. Carmen Bartolomé Sierra. Suplente Mª Pilar Castro Expósito.

TERCERO.- Determinar como fecha para el primer ejercicio teórico del proceso selectivo, consistente en la realización de una prueba de conocimientos referidos a la materia contenida en el anexo I de la convocatoria, a través de un cuestionario de respuesta corta, el día 22.11.2022, a las 10,30 horas, en la Escuela Municipal de Música de Astorga, sita en calle Pedro Junco.

CUARTO.- Dese publicidad a la presente resolución en la forma expresada en las bases del proceso selectivo.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.